

LEY

Asunto: 6774

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Modifícase el artículo 184 del Código Penal: el que hallándose preso o detenido se evadiere empleando violencia, será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría. Igual pena se aplicará al que en uso de salida transitoria no regresare al mismo, en el plazo fijado. (art. 1) Sustitúyese el artículo 62 del DL N° 14.470, de 2 de diciembre de 1975, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 16.707 (Seguridad Ciudadana): Para la concesión de la salida transitoria, se requerirá poseer buena conducta, y presentar solicitud por escrito ante la Dirección del Establecimiento, la cual formulará un informe al Juez de la causa. (art. 2) Sustitúyese el artículo 63 del DL N° 14.470, de 2 de diciembre 1975, en redacción dada por el art. 30 de la Ley N° 16.707: En ningún caso podrá autorizarse la salida transitoria de un recluso que no haya cumplido, como mínimo, una preventiva de noventa días. (art. 3)

Título: RECLUSOS. SALIDAS TRANSITORIAS. REGIMEN. MODIFICACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
04-03-1997	CRR	1527/1997	RECLUSOS. SALIDAS TRANSITORIAS. REGIMEN. MODIFICACION.
26-08-1997	CSS	809/1997	RECLUSOS. SALIDAS TRANSITORIAS. REGIMEN. MODIFICACION.-
02-12-1997	CRR	1527/1997	RECLUSOS. SALIDAS TRANSITORIAS. REGIMEN. MODIFICACION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
19-08-1997	CRR	1527/1997	C.RR. sanciona.
25-11-1997	CSS	809/1997	C.SS. modifica.
19-03-1998	CRR	1527/1997	C.RR. sanciona.
03-04-1998			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	1527/1997
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	809/1997

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
04-03-1997	CRR	Ordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2617
25-06-1997	CRR	Extraordinaria . Sesión:40	Diario Nro.2655
15-07-1997	CRR	Extraordinaria . Sesión:48	Diario Nro.2663
16-07-1997	CRR	Ordinaria . Sesión:49	Diario Nro.2664
06-08-1997	CRR	Ordinaria . Sesión:54	Diario Nro.2669
19-08-1997	CRR	Extraordinaria . Sesión:58	Diario Nro.2673
02-09-1997	CSS	Ordinaria . Sesión:47	Diario Nro.186 - PDF - HTML -
04-11-1997	CSS	Ordinaria . Sesión:65	Diario Nro.204 - PDF - HTML -
19-11-1997	CSS	Extraordinaria . Sesión:69	Diario Nro.208 - PDF - HTML -
02-12-1997	CRR	Ordinaria . Sesión:86	Diario Nro.2701
25-11-1997	CSS	Extraordinaria . Sesión:70	Diario Nro.209 - PDF - HTML -
04-03-1998	CRR	Ordinaria . Sesión:3	Diario Nro.2714
17-03-1998	CRR	Ordinaria . Sesión:7	Diario Nro.2718
19-03-1998	CRR	Ordinaria . Sesión:8	Diario Nro.2719

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	809/1997	1740/0	Versión taquigráfica de la sesión del día 13 de noviembre de 1997.
CSS	809/1997	1633/0	Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.-

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1527/1997	681/2	REGIMEN DE SALIDAS TRANSITORIAS DE RECLUSOS. Modificación. Informe.

Cuerpo Carpeta/Año Repartido Texto

CSS	809/1997	523/0 PDF	SALIDAS TRANSITORIAS DE RECLUSOS.SE INTRODUCEN MODIFICACIONES.
CSS	809/1997	523/1 PDF	SALIDAS TRANSITORIAS. COMPARATIVO DEL MENSAJE Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO Y DEL PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
19-08-1997	CRR	RECLUSOS. SALIDAS TRANSITORIAS. REGIMEN. MODIFICACION.
25-11-1997	CSS	RECLUSOS. SALIDAS TRANSITORIAS. REGIMEN. MODIFICACION.
17-03-1998	CRR	RECLUSOS. SALIDAS TRANSITORIAS. REGIMEN. MODIFICACION.

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
16928	Texto	IMPO

Otros Asuntos en Carpeta

Asunto	Título
7235	RECLUSOS. SALIDAS TRANSITORIAS. REGIMEN. MODIFICACION.